

PUNTA ARENAS, 03 FEB 2022

NUM. 261 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°132 de 17 de enero de 2022, que aprueba la licitación pública denominada "Adquisición de Equipamiento Programa Habitabilidad", ID 2354-3-LE22 (Ant. N°174/2022);
2. Correo electrónico, de 01 de febrero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Resolución Alcaldía, contenida en correo electrónico, de 01 de febrero de 2022;
4. Correo electrónico, de 01 de febrero de 2022, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°292 de 28 de enero de 2022;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

**DECRETO:**

1. **DESIGNASE COMISIÓN EVALUADORA** para la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PROGRAMA HABITABILIDAD", ID 2354-3-LE22, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Silvia Tapia Figueroa	Profesional	12	contrata	Dideco
Sofía Manzo Moya	Profesional	11	contrata	Dideco
Carla Godoy Céspedes	Profesional	12	Contrata	Dideco

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que en caso de ausencia de los citados funcionarios, asumirán dicha designación los funcionarios que a continuación se mencionan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Ximena Oyarzo Marín	Profesional	10	Planta	Dideco
Felipe Yutronic Gálvez	Profesional	10	contrata	Dideco

3. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hechas las anotaciones, REPRÉSENTESE.-



*Magna*  
ORIETA MAGNA VELOSO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



*Elena Blackwood Chamorro*  
ELENA BLACKWOOD CHAMORRO  
ALCALDESA (S)

EBCH/LDD/OMV/jfl.-

DISTRIBUCION:

- Dideco
- Antecedentes
- Archivo.-